RESOLUCIÓN N° 1317/14

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y HOSPITALARIOS" ID 269887", EN LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

Fernando de la Mora, 27 de octubre de 2014

VISTO: El Anexo al Dictamen N° 22 de fecha 27 de octubre de 2014, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, en el cual recomiendan declarar desierto el Lote N° 2 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "Adquisición de Insumos Odontológicos y Hospitalarios" ID 269887, y que el mismo cuenta el visto bueno de la Lic. Rocío Florentín Gómez, Ministra Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Persona con Discapacidad (SENADIS), y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 30 "*Declaración de Licitación Desierta*" Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) *que no se hubiera presentado oferta alguna...*

La Ley N° 4720/12, *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, y establece en su Art. 4° *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".*

El Decreto N° 66/13, *"Por la cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

R E S U E L V E:

1°- DECLARAR desierto el Lote N° 2 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "Adquisición de Insumos Odontológicos y Hospitalarios" ID 269887, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

2°- AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

3°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

/lb

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS